



**Acta de Sesión Ordinaria  
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente  
Región de Los Ríos**

**SESIÓN Nº 02 / 07 de julio de 2023**

1. **Hora: 15:30 horas**  
**Lugar de reunión: Sesión on line**
2. **Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:**

ESTAMENTO REPRESENTADO	NOMBRE	INSTITUCIÓN	Asistencia
Científicos	Luciano Caputo	Universidad Austral de Chile.	sí
	Katherine Hetz	Universidad Santo Tomás	sí
Organización No Gubernamental	Javier Salvatierra	Fundación Plantae	Sí
	Liliana Pezoa	TNC	No
Empresariado	Jorge Salazar	Cámara de Comercio	sí
	Iván Ríos	Cámara de Turismo – La Unión	sí
Trabajadores	Paola Ramírez	CUT	sí
Ministerio	Alberto Tacón	Seremi Medio Ambiente Los Ríos	Sí
Secretaría técnica	Carlos Sotomayor	Seremi Medio Ambiente Los Ríos	sí

3. **Excusas recibidas por inasistencia:**  
No se recibieron excusas.

**4. Resumen de lo tratado**

El viernes 07 de julio de 2023 a las 15.30 horas vía on line, se desarrolló la segunda reunión del Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente de Los Ríos, la que tuvo como objetivo dar a conocer los principales cambios y actualizaciones del reglamento “Anteproyecto de Reglamento del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático y los Consejos Consultivos del Medio Ambiente”.

La actividad contó con la presencia online de los consejeros y consejeras, que a continuación se mencionan: Alberto Tacón, SEREMI del Medio Ambiente; Iván Ríos (Presidente del CCRMA y representa de gremio turismo); Javier Salvatierra (ONG); Luciano Caputo



(academia), Jorge Salazar (empresas); Katherine Hetz (academia) y Paola Ramírez (trabajadores).

Esta reunión contó con la participación y exposición del anteproyecto, por parte de Yovanka De Negri, del Departamento de Ciudadanía del Nivel Central del Ministerio del Medio Ambiente.

Queda en el acta que las observaciones y consultas que surjan de la presentación serán compiladas y enviadas al Departamento de Ciudadanía a Nivel Central, para cumplir con el requerimiento.

Yovanka De Negri, realizó la presentación señalados los principales cambios que incluye este reglamento, tanto para el Consejo Nacional, como para los consejos regionales.

Con respecto a las observaciones surgidas de la conversación, se puede detallar lo siguiente:

#### Observación 1

Javier Salvatierra: #Mi opinión es que, si bien se mejora la representación ciudadana en los consejos, no se mejora la incidencia de los consejos en el quehacer del Ministerio y Seremías, asunto crucial. Queda como tarea para el Estado, el Ministerio y Seremía, asegurar que esta incidencia mejore, de lo contrario, ser parte de los consejos se torna desgastante y frustrante”.

#### Observación 2

Luciano Caputo: Respecto al uso de conceptos, el académico señaló que su juicio “cuando se habla de incrementar la democracia participativa en la estructura de los consejos consultivos, debieran referirse a mejorar la democratización el acceso a la información ambiental, ya que las opiniones de los consejos consultivos, no son vinculantes”.

#### Observación 3

Iván Ríos: Respecto al uso de definiciones, señala que “la Secretaría del Consejo Nacional, que recae en la Ministra del Medio Ambiente, debería ser descrita como Secretaría Técnica, por las diferencias en responsabilidades y quehaceres entre ambas definiciones”.

#### Observación 4

Alberto Tacón, Seremi del Medio Ambiente: “Señala que así como se abordan los derechos y quehaceres de los integrantes del Consejo Consultivo, también el reglamento debiera señalar los deberes de los integrantes, en el entendido que los Consejeros no pueden desarrollar el trabajo en busca de resguardar intereses particulares, o el hecho que consejeros denosten el trabajo del Ministerio y ocupen los medios de comunicación para levantar temáticas, que pudiesen abordarse en el seno del Consejo Consultivo, con toda la información necesaria dispuesta para responder inquietudes”.



En otro tema de conversación, Iván Ríos, consultó por el estudio de base que servirá de insumo para el trabajo de la norma secundaria de calidad del ambiental de la cuenca del Río Bueno.

El SEREMI Alberto Tacón, señala luego de varios intentos, se logró adjudicar el estudio a la Universidad Católica de Temuco, que serán los encargados de levantar los antecedentes.

Con respecto a la Norma Secundaria de Calidad Ambiental de la cuenca del Río Valdivia, el SEREMI Tacón, señaló que se abordará en una próxima sesión del Consejo Consultivo.

Siendo las 16.45 hora se cierra la reunión.